

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Crónica política.

Por más que lo nieguen con gran insistencia algunos romeristas, es indudable que existen negociaciones encaminadas á que el Sr. Romero Robledo reingrese en el partido conservador, ó lo que es igual, para que el hijo pródigo vuelva á la casa paterna, en un plazo más ó menos breve.

¿Y qué harán, cuando ese suceso llegue á realizarse, los Sres. Toreno y Silvela? Pues se contentarán probablemente con tragar saliva y con acatar la voluntad del Sr. Cánovas, esto es, del único jefe posible y autorizado del partido conservador, como le llama *Las Ocurrencias*.

No otra cosa se deduce—al menos en cuanto al Sr. Silvela concierne—de un artículo que el citado colega ha dado á luz, y del que trascribimos el siguiente párrafo:

«Conocida la discrecion suma del Sr. Silvela, su correccion y seriedad, no es necesario añadir que el Sr. Silvela no ha formulado concretamente opiniones sobre los diversos puntos que abraza el problema en cuestion y que, á causa de su ausencia, desconoce en sus pormenores y en su fondo, dudando hasta de que el problema exista, por no conocer de él más que las noticias publicadas en los periódicos, y que ha leído durante el viaje; pero lo que sí podemos afirmar, sin temor de ser desmentidos, y no tan solo lo afirmamos ahora, sino en cuantas ocasiones puedan presentarse, es que el Sr. Silvela, reconociendo como unico jefe posible y autorizado del partido conservador al Sr. Cánovas del Castillo, jamás se opondrá á que en cuestiones, sobre todo, de conducta, señale aquella direccion que en su alta prevision y en su reconocida competencia le parezca más conveniente para los intereses del país, de las instituciones y del partido; que jamás adquirirá la terrible responsabilidad que entraña el oponerse á la concentracion de elementos que puedan dar mayor fuerza y vigor á nuestro partido; y que comprendiendo lo esencial que es para los partidos políticos la disciplina, no ha de ser él quien pueda dar el menor pretexto para divisiones ni para disidencias.

Conste, pues, que, segun el periódico canovista, el Sr. Silvela no adquirirá las terribles responsabilidades á que aquel alude ni se opondrá á que don Antonio señale en cuestiones de conducta la direccion que estime conveniente, ni dará pretextos para divisiones ni para disidencias.

No cabe, en verdad, mayor abnegacion, cuando para nadie es un misterio la mala voluntad con que se miran el jefe de los húsares y el Sr. Silvela.

La vuelta del Sr. Romero Robledo al partido conservador no se verifica,

rá, sin embargo, tan inmediatamente como algunos se figuraban. Verdad que si D. Antonio y su antiguo lugarteniente se dieran en seguida y de un modo ostensible el abrazo de reconciliacion, quedaria concluida la conjura. Por eso al llegar á Madrid el señor Romero Robledo, se ha contentado, segun *El Liberal*, con hacer las siguientes declaraciones:

«Hoy por hoy, no hay nada, nada, de cuanto se ha dicho sobre mi reingreso en el partido liberal conservador.»

Que es tanto como decir:

«D. Antonio está resuelto á darme un papel importante en el drama conservador; pero quiere esperar el momento oportuno para no quedarse sin compañía.»

El juego está comprendido.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor Nicholson, calle Carmen, 24, Madrid.

Recuerdos.

Ya que las circunstancias políticas y la necesidad de regularizar la situacion económica, obligan al Gobierno á adelantar la fecha de la reunion de las Cortes, creemos útil é indispensable el recordar á nuestros lectores las bases principales del proyecto de ley de empleados públicos, que aprobado por el Congreso, pasó al Senado en 19 de Diciembre de 1888.

Este estudio servirá de norma para aquellos que, sin conocer á fondo las disposiciones del proyecto, *dudan de su eficacia y no le prestan su caloroso concurso*, sin el cual no llegaremos jamás á puerto de salvacion, y servirá, en primer término, para que los señores Senadores que componen la Comision que ha de dictaminar, conozcan los antecedentes de la cuestion y *los compromisos contraídos por los representantes de los partidos políticos*, que deben ser tenidos en cuenta, para huir de exageraciones que harian naufragar una de las reformas más importantes que se han intentado en nuestro país.

Vamos á descender al terreno de la realidad y no olvidemos, que lo mejor es enemigo de lo bueno, sobre todo cuando se trata de la suerte de tantas honradas familias, de la indiscutible mejora de nuestra Administracion pública y de concluir de una vez para siempre, con los restos de esta causa permanente de inmoralidad política y de perturbacion del régimen parlamentario, por la dañosa influencia que ejerce en las relaciones de los electores con sus representantes y de estos con los gobiernos.

I.

Se ocupa el título primero de definir quiénes son los empleados que resultarán comprendidos en la nueva ley, que son, tomando además en cuenta lo que se dispone en el artículo adicional, todos los empleados de los Ministerios de Hacienda, Gobernación, Fomento, Gracia y Justicia y Estado que no pertenezcan, á la fecha de la promulgacion de la ley, á alguna de las 45 carreras civiles que ya disfrutaban, en virtud de disposiciones especiales, de los beneficios del ingreso con condiciones de aptitud, del ascenso reglamentario y de la suspension y separacion motivadas, cuyas bases constituyen el mecanismo de una perfecta ley de empleados.

Por exigencias gubernamentales y de los representantes de algún partido político, se exceptúa de los beneficios de la ley á los empleados de los servicios de orden público, cuando deberíamos imitar en este punto á Italia, donde estas plazas se proveen por concurso, y los admitidos, después de recibir la conveniente instruccion en la Academia del cuerpo, gozan de todas las consideraciones inherentes á todo servidor del Estado, que son: el ascenso por antigüedad sin tacha, por eleccion justificada, y la separacion como castigo á faltas probadas.

Concluye este título, estableciendo reglas para la clasificacion en categorías y clases, sueldos, autoridades que pueden hacer los nombramientos, siempre con arreglo á la ley y escalafones con nota de concepto.

II.

El capítulo segundo, que trata del ingreso en las carreras civiles, ha sido objeto de gran controversia en el seno de la Comision parlamentaria del Congreso, de parte de los señores Diputados y en la prensa.

Por mi parte no desapruero que la mitad de los destinos, hasta 1.500 pesetas inclusive, se provean en los sargentos, conservando la condicion que se establece en el turno segundo del artículo 13 del proyecto: es decir, exigiéndoles el examen para ascender.

El art. 8.º, con su redaccion actual y su inflexibilidad, fué redactado por el ilustre Jefe del partido conservador, y se nos comunicó autorizadamente por el señor Capitan general Quesada (q. e. p. d.).

Transigimos para no vernos privados del concurso del partido conservador, pero creemos que la ley no puede aprobarse, sin decir que la mitad de los destinos, hasta 1500 pesetas de sueldo, se reservará á los sargentos, y la otra mitad á los empleados civiles, que resulten excedentes de dicha clase y para el ascenso de los mismos.

III.

El título 8.º, que trata de los ascensos, recuerda las sabias prescripciones de la ley de presupuestos de 1876 y establece los turnos de excedentes y

cesantes; de antigüedad, de eleccion con ciertas condiciones, un turno de entrada en la carrera á los que lleven diez años de servicios al Estado en todos los ramos, prescripcion que resulta confusa, pero que fué una transaccion, en virtud de las reclamaciones de los encargados de examinar la ley, sobre todo del Sr. Prieto y Caules, representante de la agrupacion que capitanea el señor Pedregal; y hay que fijarse en esta circunstancia para que se vea que, si bien hemos logrado obtener la aprobacion de todos los partidos políticos, ha sido mediante ciertas transacciones.

El quinto turno es, además, de ingreso, puesto que confirma lo que dispone la ley de 21 de Julio de 1876, en favor de los individuos que poseen títulos académicos, que tienen derecho á ser elegidos para desempeñar destinos de 2.000, 2.500 y 3.000 pesetas.

IV.

Los títulos 4.º, 5.º y 6.º tratan de los subalternos, de las excedencias y de las licencias, traslaciones é incompatibilidades, dando, como en los ingresos y en los ascensos, ciertas facilidades á los ministros, sin que puedan causar perjuicios irreparables á los empleados dignos.

Trata el capítulo 7.º de las correcciones á los empleados y cesacion de los mismos y creemos que la comision del Congreso encontró una fórmula feliz con la autoridad moral que le prestó el concurso de los señores conde de Toreno y marqués de Pozo Rubio, que en representacion de la minoria conservadora prestaron su aprobacion á la fórmula definitiva que redactó el Sr. Rodriguez San Pedro. Vamos á copiar lo más esencial de dicho capítulo, para que los empleados actuales comprendan el interés que esta cuestion entraña para ellos, y para que se convenzan que exigiéndose condiciones para el ingreso y para determinados sueldos, y reglamentado el ascenso, no puede exigirse mayores garantías, que las que se consignan en el artículo 35 del proyecto, que dice así:

«Artículo 35. Las correcciones en que pueden incurrir los empleados (por las causas enumeradas en el artículo 34) son las de

Reprension privada.
Reprension pública.
Suspension del sueldo, ó de empleo y sueldo, que no exceda de quince dias.

Idem id. por más de quince dias y menos de tres meses.

Cesacion y separacion de la carrera.

CONCLUSION.

Para terminar debemos consignar que los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo aprobaron nuestro proyecto, que fué acogido con entusiasmo por el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Sagasta.

El Sr. Castelar fué consultado también, pero no dió su opinión directamente, por más que tenía en la Comisión al señor Cepeda, que prestó su aprobación al proyecto.

Ya hemos dicho que el Sr. Cánovas del Castillo redactó el artículo referente al ingreso de los sargentos y que la parte de cesaciones y separaciones se consultó con los Sres. Toreno y Villaverde, así como que la minoría republicana hizo sus observaciones, que fueron aceptadas.

Resulta que el proyecto sometido á la aprobación del Senado, es una gran obra de transacción y que á nuestro juicio no tiene otro lunar que el de no dejar la mitad de los destinos de 750, 1.000, 1.250 y 1.500 pesetas que vaquen, para los cesantes de la misma clase y para el ascenso de los que estén en activo.

Con esta pequeña concesión, que no será difícil obtener de los representantes del partido conservador, cesará, al aprobarse el proyecto, la iniquidad que resulta de que todos los empleados no disfruten de las ventajas de que gozan todas las clases del ejército y sus asimiladas y las 45 carreras civiles, que se rigen por disposiciones oficiales.

Para la reposición y para el ascenso se han dado las mayores garantías á los empleados cesantes; por lo tanto es preciso que se reanime el abolido espíritu de los empleados activos y cesantes, que todos se conciernen y acudan, individual ó colectivamente, á la Comisión del Senado, que escriban á los señores Senadores, que se pongan en activa correspondencia conmigo por medio de *El Empleado* y que no cesen en su propaganda, hasta que sea sancionado el proyecto.

Este es el único ruego que dirige á todos, esperando que no se mostrarán sordos á él.

JOSÉ ALVAREZ MARIÑO.

(De *El Empleado*.)

España en la Exposición Universal de París.

París 10 Octubre de 1889.

Sr. Director.

Muy señor mío: En correspondencias anteriores, he dicho á ese periódico, que las Exposiciones que principiaron siendo en primer término un espectáculo, iban, como todas las manifestaciones de la vida moderna, tomando un carácter no solo práctico á los intereses del comercio y de la industria, sino que cumpliendo con otra de las condiciones que dado el armonismo entre la moral y el progreso, necesitan hoy para vivir, todas las energías humanas: se comenzaban á convertir al par que en las grandes ferias del porvenir, en obras de altruismo y de mejoramiento moral de los trabajadores.

Cabele la honra de haber comenzado á traducir á la práctica estas aspiraciones, á un paisano nuestro, al Ingeniero D. José Rodrigo Botet, que de su propia iniciativa, con su propio capital y en terrenos suyos, está constituyendo en Buenos-Aires, una empresa para celebrar en la capital de la Argentina la primera Exposición Universal Permanente y Colonizadora.

Se ocuparán 80.000 m. c., con una Exposición que no solo llevará el conocimiento de los productos de América á aquellos mercados, sino que dará alojamiento, propiedad y elementos de trabajo á los españoles.

Una feliz combinación financiera, permitirá vender locales que los adquirentes pagarán en plazos convencionales, de manera que el comercio, la industria, las artes y la agricultura europea, no solo encontrarán manera de exponer sus actividades, sino elementos para desarrollarlas.

El Sr. Rodrigo Botet, español, que en la Argentina ha realizado una importantísima fortuna, dedica una gran parte á la construcción de este gran certámen, que no solo tendrá el interés que tienen todas las Exposiciones, sino que en estos momentos en que tanto se habla de Unión Hispano-Americana, ha de contribuir mucho á mejorar las condiciones de los emigrantes españoles, que encontrarán propiedad y elementos de trabajo.

La Exposición se forma con un capital de 5.000.000 de duros: formarán parte de su Directorio las personas más importantes y de más fortuna de la República Argentina; y este Directorio dando al Certámen el aspecto

práctico que debe tener, se encargará de mediar en las compras entre Europa y América, asegurando al comprador forma de realizar un cincuenta por ciento, del valor de sus mercancías, contra el conocimiento de embarque de los géneros y al vendedor de estos la exactitud del pago.

Trátase pues de dar á las Exposiciones Universales en América una forma esencialmente práctica.

La que vengo describiendo á V. hace seis meses, continúa sumamente animada: es extraordinario que á estas alturas haya entradas de 330.000 personas.

Nosotros no hemos salido mal: solicitaron venir al concurso 2321 expositores, han venido 2200 y hemos obtenido 15 grandes premios de honor, 193 medallas de oro, 488 de plata, 369 de bronce, 343 menciones honoríficas, en total 1408 premios, que dan un resultado de un 64 por 100 de expositores laureados, resultado que no han obtenido todos los países.

Algunos de los objetos premiados con medalla de oro, han sido adquiridos por extranjeros que así protegen la industria universal.

En nuestra sección el marqués de Casa Riera á quien no conozco, ni de vista, pero que debe ser un magnate, que emplea parte de su cuantiosa fortuna en proteger la industria nacional, ha comprado en 14.000 duros el magnífico marco de la distinguida artista Felipa Guisasa, que ha sido premiado con medalla de oro y que es, seguramente un notabilísimo trabajo.

Dejando para mi próxima la descripción de la Esplanada de los Inválidos, les diré que se proyecta, durante estos últimos 20 días de Exposición, dar cinco ó seis grandes fiestas y que cada entrada cueste seis tickets: de esta manera se piensan consumir los siete millones de tickets que quedan por vender.

Y ya que hoy me ha dado por la estadística, calculando que no hayan venido á París, durante todo el periodo de la Exposición mas que seis millones de forasteros y extranjeros y que uno con otro, no hayan gastado mas que 250 francos cada uno, resultará que han entrado en París en seis meses mil cien millones de francos.

Si todavía hay quien entienda que las Exposiciones son perjudiciales para los pueblos que las celebran, hay que confesar que no hacen bien sus cuentas.

Ya hay quien se está preparando para la de Washington. No teman ustedes que les dispare otras 85 cartas como escribí a propósito de la de Barcelona, ni 45 como llevo escritas sobre esta.

Voy ya siendo viejo, he visitado é intervenido en muchas Exposiciones y respecto á afán de trabajar, estoy como aquel barítono á quien le preguntaban:

—¿Qué ópera te gusta cantar más?

—Una en que me matan en el segundo acto.

Hasta mi próxima, puesto que aun no me han matado ustedes, queda suyo affmo. s. s.
GARCÍ-FERNÁNDEZ.

De todo un poco.

Hoy comenzará á publicarse *El Liberal* en la nueva forma que tiene anunciada, y que tan ventajosa es para sus lectores.

Sección provincial.

Hace algunos días fué capturado un individuo contra el que se instruye causa en Jerez de los Caballeros por atribuirsele la muerte de un cuñado suyo.

El hecho ocurrió en Salvaleón el día del Corpus; por consiguiente de esta causa conocerá el Jurado.

Sección local.

LA SUPRESIÓN DE LA CAPITANÍA GENERAL.

En el número anterior dimos á conocer á nuestros lectores las noticias que con referencia á una carta de Madrid, daba *El Progreso*, periódico de Palencia, acerca de la supresión de las capitanías generales de Granada, Navarra y Extremadura y de la de Burgos ó Valladolid; indicando á la vez que, con motivo de aquellas noticias, hubo de marchar á la corte, el Alcalde de Valladolid, Sr. Mota Velarde.

Razon tenía *El Progreso* para afirmar que sus noticias eran ciertas. Así lo demuestra el siguiente telegrama de Valladolid que publica *El Liberal* del día 15.

La Capitanía general de Valladolid.

Valladolid 14 (9 30 n.)

En este momento, el Alcalde señor Mota Velarde, dice en la sesión del Ayuntamiento, que regresa de Madrid, adquiriendo la certeza de la supresión de la Capitanía general de Castilla la Vieja en los próximos presupuestos.

Como con esta medida resultarán gravemente perjudicados los intereses de esta población, el Alcalde propone, y así se acuerda que se verifique muy pronto, una imponente manifestación de protesta del vecindario.

—Gumucio.

Este telegrama lo leímos una hora antes de que comenzara la sesión que nuestro Ayuntamiento debía celebrar el miércoles y persuadidos de que si se trata de suprimir la Capitanía general de Castilla la Vieja, no obstante que Valladolid cuenta con políticos de más influencia que nosotros, se hará lo mismo con la de Extremadura, nos dijimos: El Alcalde Sr. Vacas, que debe estar al tanto de lo que ocurre y el primer teniente Alcalde, Sr. Gomez Gamero, que por ser hermano político del diputado á Cortes Sr. Lopo, también debe estar enterado de lo que en este asunto pasa, procurarán que se hable hoy de él en el Ayuntamiento y propondrán que se haga una manifestación semejante á la que se proyecta en Valladolid y que se reclame el concurso de la Cámara de Comercio y de la Sociedad Económica de Amigos del País, en las gestiones que el Ayuntamiento practique para evitar el golpe que amenaza á Badajoz.

A la hora señalada fuimos al palacio municipal: observamos que D. Joaquín y D. Pepito se movían mucho, y que el último, especialmente, ponía en movimiento alguaciles y porteros; observamos también que D. Jerónimo, que desde hace algun tiempo no asistía á las sesiones, ocupaba su asiento, y aun cuando ciertos ediles fusionistas no suelen mostrar interés más que en cuestiones pequeñas que no importan al vecindario en general, creímos que entonces obrarían impulsados por otros móviles.

Pronto salimos de nuestro error. Ni al Alcalde, ni al hermano político del diputado á Cortes ni á ningun otro concejal fusionista, se les ocurrió hablar de la supresión de la Capitanía general: en cambio alguno de ellos dió lugar á una viva discusión al proponer que el Municipio anulara un acuerdo suyo tomado por unanimidad; el Sr. Castro (D. José) con sus interrupciones, con sus frases agresivas y cultas dió origen á que la sesión tomara un carácter borrascoso; y D. Jerónimo fué causa de que hubiera un largo debate por si no le habían podido dar una certificación en que constasen los números con que se hubiesen señalado las casas de su propiedad, por virtud de la última rectificación. En una palabra, no se despachó ningun asunto importante; pero los fusionistas consiguieron que se acaloraran los ánimos y que se encendiesen las pasiones.

Se nos dirá tal vez que los concejales amigos nuestros pudieron hablar de la proyectada supresión de la Capitanía general de este distrito. Verdad; y así pensaban hacerlo algunos, segun hemos entendido; pero desistieron de su propósito, indignados al ver la conducta de los ediles de la situación, que cuando debían preocuparse por una medida que tanto perjudica á Badajoz, se cuidaban únicamente de que la Corporación volviera sobre un acuerdo suyo.

Como se vé, no puede ser mayor el interés que en el asunto de la supresión muestran el Alcalde D. José Vacas, el teniente alcalde D. Joaquin Gomez y los demás fusionistas que la

echan de influyentes en la situación actual.

Ni aun les impulsa á hacer algo en el asunto, el temor de ver puesta en duda su relativa importancia política, si se lleva á cabo, mandando el partido en que figuran, una medida perjudicial para el pueblo en que viven, y tanto más digna de censura cuanto que Badajoz es una de las provincias que menos tiene que agradecer al Estado, á pesar de que contribuye con cuantiosas sumas á pagar los gastos de carácter general.

¿Se acuerdan nuestros lectores de la historia que hicimos há unos meses de una causa vista en la Audiencia de Badajoz por hurto de cinco sardinas valoradas en quince céntimos?

Pues todavía ha de producir la tal causa algun trabajo y dar ocasion á que se gasten bastantes pliegos de papel.

El letrado defensor del procesado, nuestro amigo el Sr. Abarrátegui, interpuso recurso de casación por quebrantamiento de forma; y el Tribunal Supremo, estimando uno de los motivos alegados, ha casado y anulado la sentencia dictada por la Audiencia, reponiéndola causa al estado que tenía cuando se cometió la falta declarada.

De modo que de nuevo tiene que conocer la Audiencia del asunto y sentenciar, poniéndose en movimiento Tribunal, Ministerio fiscal, Abogado y Procurador.

¡Y todo por 15 céntimos!

El Tribunal Supremo ha encomendado al Presidente de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, don Guillermo Marin, la práctica de las diligencias correspondientes, en el proceso incoado contra el ex-gobernador D. Enrique de Mesa.

Segun hemos oido, este proceso solamente se ha formado por los negocios de juego.

De suerte que si por lo de las quintas resultasen contra el Sr. Mesa cargos que el Tribunal Supremo considerara bastantes para procesarle, seria comprendido en una nueva causa.

Parece que el Alcalde Sr. Vacas desea ultimar con toda la urgencia posible el contrato relativo á la compra de la casa calle de Benegas.

Segun se dice, ya tiene preparadas el Sr. Vacas las veinte y tantas mil pesetas que el Municipio tiene que abonar por el importe del primer plazo.

¡Cuanto mejor empleado estaria ese dinero, dedicándolo á obras de carácter urgente que hay que emprender y en las que podrían encontrar ocupación las clases proletarias!

Al darse cuenta en una sesión celebrada por el Ayuntamiento hace algunos meses, de las proposiciones formuladas en virtud de concurso, para la adquisición de un edificio con destino á la Audiencia de lo criminal, un edil republicano, lleno de indignación al ver que sin que hubiera tiempo para estudiar dichas proposiciones, los fusionistas se empeñaban en aceptar una de ellas, abandonó el Salon de sesiones, y se trasladó al despacho del Alcalde.

Algunos momentos despues pasó también al mismo despacho el Sr. Vacas y haciéndose el bobo, invitó al edil aludido á que volviera al salon de sesiones; añadiendo: «La casa esa no se ha de comprar.»

Eres turco y no te creo, dijo para su capote el concejal que había abandonado el salon y que conociendo como conoce perfectamente al Sr. Vacas, sabe que este aparenta no tener interés alguno en aquellos asuntos que se lo inspiran mayor, sin duda por estar persuadido de que lo que el desea es lo más beneficioso para el Municipio.

Rasgo de formalidad fusionista.

Hace algunas semanas acordó el Ayuntamiento adquirir al precio de 1 peseta 25 céntimos el metro cúbico, la almendrilla y piedra que le ofreció D. Miguel Tintoré, á fin de destinar la primera á las carreteras municipales y la segunda al empedrado de una calle.

El acuerdo fué tomado por unanimidad.

Pues bien, en la sesion del miércoles último, algunos concejales fusionistas propusieron, y así se resolvió por 7 votos contra 6, revocar aquel acuerdo.

Justo es consignar que entre los 6 concejales que votaron por que se mantuviera lo acordado, figuran los Sres. Diaz Moro, Serradilla y Cotrina, á quienes les pareció muy mal sin duda, eso de que la Corporacion vuelva sobre sus resoluciones.

Entre los 7 cuyos votos formaron la mayoría, figura el Sr. Montaña, que quiso dar una leccion á ciertas gentes, demostrándoles que él no tenía interés, como no lo tenía ninguno de sus correligionarios, en que se comprara el referido material.

Ahora debemos añadir que el que e emplea en el empedrado de las calles cuesta ordinariamente al Ayuntamiento 28 ó 30 rs el metro cúbico, y que hace pocos dias compró, el Alcalde con destino á una zanja que se está abriendo en el cementerio, 10 metros cúbicos de almendrilla, á 3 pesetas cada uno.

Un amigo nuestro nos decía ayer.

«No falta quien se devane los sesos por encontrar una explicacion al vivo interés que han revelado algunos fusionistas en un negocio que está á punto de realizarse y que algunos consideran muy perjudicial para los que en el tienen el caracter de *paganos*.

Pues bien, esa explicacion se hallaría facilmente, si ciertas personas que militan en la fusion, quisieran enseñar los libros y papeles de su casa.

Y luego ya no se diría que los fusionistas no hacen nada en favor de los suyos....

¿Tendrá razon nuestro amigo?

Teatro de Lopez de Ayala.

Las funciones dadas el domingo último y anoche por Mr. Herman (hijo) han estado bastante concurridas.

En ellas Mr. Herman ha demostrado que es un notable prestidigitador y que no en vano lleva aquel apellido. Las suertes que en ambas noches ofreció, supo llevarlas á cabo con gran limpieza, obteniendo aplausos entusiastas.

El baul moscovita es un trabajo que llama vivamente la atencion, lo mismo que el de los garrotes americanos.

El de la cámara verde fué anoche muy aplaudido, siendo llamado á la escena Mr. Herman, en union de Madame Paz y Mis Olga.

El domingo próximo tendrá lugar la decapitacion de una persona, trabajo que ha excitado vivamente la atencion en otras poblaciones. De esperar es que el teatro, aquella noche, esté muy concurrido.

* * *

Dicese que la distinguida tiple señorita Nadal, el baritono Sr. Navarro y un tenor, hijo de este, forman parte de la compañía que á principios de Noviembre comenzará á actuar en el teatro de Lopez de Ayala.

Se encuentra en esta capital el oculista doctor Ferradas, que, como saben nuestros lectores, goza de gran reputacion merced á las notables curas que ha hecho.

—¡Muchacho! ¿A dónde vas con ese carnero?

Y el muchacho, sorprendido por la pregunta, pues él no presumia que cerca estuviese quien pudiera dirigirla, maquinalmente, parece ser que contestó:

—A ver si topa.

Una cosa parecida á este cuento, ó lo que sea, sucede al *Boletín oficial* y su editor.

Denuncia cualquiera de nuestros colegas locales, abusos que se cometen en su publicacion y no sabemos si porque el señor Gobernador llame al editor y le amoneste, ó si obediendo á cualquiera otra circunstancia, lo cierto es que algunos números, posteriores á la denuncia, por supuesto, salen menos malos, ó bien, vamos á concederle así.

Pero trascurren algunos dias, todo está tranquilo, el eco de la última queja se ha apagado, nadie dice una palabra referente al asunto, y entonces es cuando tiene lugar lo de «*a ver si topa*» del muchacho.

Y al efecto se nos viene un número —como el 69, del martes 15 del corriente, por ejemplo—con un estado en su 4.ª plana, interlineado con 10 ó 12 puntos, cuando no habiendo cometido el abuso del espaciado podía haber cabido en solo dos columnas, con lo cual se hubiese quizá conseguido el que entrara en el número la sesion de la Comision provincial, y no poner parte de ella en el del dia 15, otro retacito en el del dia 16, y no sabemos si continuará en los sucesivos, porque como al terminar el pedacito inserto en el número del dia 16, no nos dicen si continúa, creemos que haya terminado; pero como no le veamos pié ni cosa alguna que indique su terminacion, presumimos que continúe. ¿Qué será?

La condicion 12 del pliego se ha alterado en el orden de ajuste del número 16 y en cuanto á la 5.ª no decimos nada por no haber motivo para ello en verdad, pues encontrarle á los dos últimos números 38 erratas solamente, no valé la pena de ocuparse de ello.

Sobre lo que si llamamos seriamente la atencion del señor Gobernador y de la Excm. Comision provincial, es sobre el nuevo filoncito que empieza á quererse explotar en el tal periódico. Nos referimos al de la repeticion de anuncios oficiales.

¿Quiéren convencerse de ello? Pues cojan, si les place, los números 69 y 70 y verán como en los dos se encuentran insertos los señalados con los números de orden 2646 y 2653.

¿Hay falta de original para llenar el *Boletín*?

No puede ser. Al *Boletín oficial* de Badajoz le sobra original siempre; pero aun suponiendo que, por escepcion, hoy sucediera lo contrario, previsto está tambien ese caso en la condicion 4.ª del pliego.

Grave, muy grave, señor Gobernador, nos parece esto de la repeticion de anuncios. Puede dar lugar á conflictos, que estamos seguros no pasarán desapercibidos á su clara inteligencia.

Sin embargo de que los á que nos referimos no son de gran importancia, pueden darse en ellos los siguientes casos:

En el del número de orden 2653, que es de una subasta, como los licitadores, dado el texto del «modelo de proposicion» que se les dice deben presentar, han de referirse al número del *Boletín* en que el anuncio se publicará, puede ocurrir que haya dos ó más pliegos, y cada uno expresar distinto número del *Boletín*, y esto, que no sabemos hasta qué punto estará bien, no nos parece serio cuando menos.

En el del número 2646, se trata de trasladar del Manicomio de Carabanchel Alto al de Mérida un alienado y

el Juez emplaza á los parientes del acogido para que comparezcan en el termino de un mes, á contar desde la insercion del anuncio en el *Boletín*, á exponer lo que estimen conveniente. A poder del Juez que, claro, espera la insercion de tal documento, llega el *Boletín* del dia 15 de Octubre y como lo vé ya publicado, no se ocupa en mirar el del dia 16. ó no lo recibe, que bien puede suceder así. Llega el 15 de Noviembre y este Juez decide lo que estima conveniente en el asunto, y sin embargo al dia siguiente, antes de ponerse el sol, con el *Boletín* en la mano y dentro del término legal, se presentan los parientes del acogido, si es que el dia antes no se han presentado, ó se presentan otros nuevos, pretendiendo lo contrario que los del dia anterior, caso de que el dia anterior se hayan presentado algunos.

¿Quién tiene razon? ¿Los primeros parientes presentados el 15 ó los segundos presentados el 16?

¿Quién tiene razon? ¿El Juez que resolvió el dia 15 sin la presentacion de ningun pariente del individuo que se encuentra en el Manicomio, ó los parientes que se presentan el dia 16?

¿Quién tiene razon, por último? Todos.

¿Se ha creado un conflicto? Sí.

¿Cómo se resuelve este conflicto? Como se resuelven muchas cosas en España: ó echando por el atajo, cediendo quizá á las influencias del cacique, ó dando margen á reclamaciones—segun la posicion de los interesados en el asunto—en las que el que gane se quede tal vez en cueros.

¿Quién ha dado ocasion á todo? El editor del *Boletín*, por ahorrarse la composicion de unas cuantas líneas, por ahorrarse quizá el jornal de un obrero.

¿Es esto justo? Creemos que no.

Ahora bien: sin ser justo, ni conveniente, ni nada, á usted, señor editor, ¿se le consiente esto, como la subida de precio en las suscripciones, en la venta de números sueltos y en los derechos de insercion de anuncios de pago obligatorio? Pues adelante, no olvide el camino, y por nuestra parte repita, no ya un anuncio ó dos, sean ó no de importancia, sino que puede, si gusta, cambiar solo la fecha, y así los rendimientos podrán ser mayores y se verá algo pagado, aun cuando no todo lo que en verdad merece, por su constancia, laboriosidad y desvelos por el engrandecimiento del arte de la imprenta en Badajoz.

MANUEL RUIZ CAMPOS.

AGENTE DE NEGOCIOS.

53, Santo Domingo, Badajoz.

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administracion civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas las gestiones aunque por la índole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con interés de 4'75 por ciento, reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta años, á voluntad del peticionario.

Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros y únicos comisionados en la provincia de Badajoz de este respetable establecimiento de crédito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pidan referentes á los préstamos, y gestionan con interés cerca del Banco cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comision alguna por este servicio.

La inspeccion de las fincas ofrecidas en garantia se hace por Inspectores que el Banco envia á provincias, siendo éstos los únicos que aprecian su valor y los que indican la cantidad por que pueda realizarse el préstamo.

Para más detalles dirigirse á Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitucion, núm. 3.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR, concedido á las de su clase, cuya distincion no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes—demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,

CON INTERÉS DE 4'75 POR CIENTO.

Este Banco, hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un período de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en el cpo, cualquier atado ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente cerca del Banco, la realizacion de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realizacion.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspeccion de las fincas ofrecidas en garantia.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Compra y venta de cédulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economia.

Dirijirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

LA ESTACION

PERIÓDICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

DOS EDICIONES QUINCENALES.

EDICION ECONOMICA.

24 Números con más de 2.000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc.; y además toda clase de labores, de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos 200 patrones de tamaños naturales y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja, etc.

Precios de suscripcion: Pesetas 3'50 por trimestre.

EDICION DE LUJO.

Contiene los mismos elementos que la edicion economica y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados).

Precios de suscripcion: Pesetas 5'75 por trimestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, calle del Principe, 14, en la Librería Gutenberg.

LA MINERVA EXTREMEÑA

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS
PARA LA TOS
ytoda enfermedad del pecho, tisis, catarros,
bronquitis, asma, etc., media y 1 pest. caja.
Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid—

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.—Maravilloso
para los dolores de cabeza, jaquecas, va-
hidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males
del estómago, del vientre y los de la infan-
cia, a 3 y 5 pesetas caja.

PÍLDORAS LOURDES.
El mejor purgante antibilioso y depurati-
vo, acción fácil, segura y sin irritar.—4
peseta caja.

Impotencia, Debilidad, Espermatorea
esterilidad, cura segura y exenta de todo peli-
gro, con las célebres píldoras tónico-genita-
les del Dr. Morales, a 750 caja. Vá por correo

DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venérec, esterilidad é impotencia.

ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIOS, ARISTONES, ACORDEONES É INSTRUMENTOS

DE
ANTONIO COVARSI.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Pianos, armonios, aristonos y acordeones con rebaja del diez por ciento del precio de Catálogo. Pago al contado.

Realización de instrumentos para bandas y orquestas, con el veinte por ciento de rebaja, pago al contado.

Escogida colección de pianos Erard, Carl Hard, Maseras, Klingmann, Bernareggi y Chassaigne, desde 3.500 reales.

Se venden varios pianos usados verticales desde 1.500 rs.

Este almacén tiene a disposición del público, para escoger, gran cantidad de instrumen-
tos para bandas y orquestas.

Los aficionados a la música deben aprovechar esta ocasión para comprar instrumentos y pianos baratos.

VENTAS A PLAZOS A PRECIO DE CATÁLOGO SIN AUMENTO ALGUNO.

Se remiten Catálogos gratis de efectos de música a quien los pida.—Se cambian pianos usados por nuevos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viérnes a partir del 11 de Enero de 1889, y de Manila cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, sa-
liendo de Cádiz a partir del 1.º de Setiembre de 1889.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tanger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Comp.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucía, 8, Sres. Gonzalez y Garcia, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camio-
naje a la estación del ferro-carril.

COMPAÑIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS
TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPÓSITO GENERAL: CALLE MAYOR 18 Y 20.

SUCURSAL: MONTERA 8.

Madrid.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR AL PACIFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESSES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

LOS CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

Madrid-Escorial

PREMIADOS CON VEINTE MEDALLAS

SOLO CONTIENEN

Cacao, Azúcar y Canela.

Es el desayuno más sano y nutritivo que se conoce.

Fijese bien el público y no se deje alucinar por otras marcas.

De venta en todas las tiendas
de Ultramarinos.

Oficinas: PALMA ALTA, 8—Depósito: PUERTA DEL SOL, 13

Almacen de armas y efectos de caza DE ANTONIO COVARSI.

Gran surtido de escopetas españolas, inglesas y belgas. Revolvers y pistolas de todas clases. Carabinas y pistolas de salon. Polvora y cartuchos. Estribos, bocados y serretas. Se facilitan catálogos gratis a quien los pida, con precios fijos, de cuanto se vende en este establecimiento.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS.

Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON

LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS:

10.000.000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888, leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas.	46.085.364'66
Riesgos en curso.	»	28.373.958'02
Ingreso anual por primas.	»	1.127.081'81
Reservas.	»	1.875.177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888.	»	428.750'00
Activo.	»	12.716.568'40

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Delegados en Badajoz Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 27, principal.

No más calenturas.

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

Badajoz, SR. CAMACHO.
Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
Jerez de los Caballeros, Sr. Cano.
Jaen, Sr. R. de la Higuera.
Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
Huelva, Sr. Figueroa.
Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.
Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

ARRENDAMIENTO.

Se arriendan los aprovechamientos de yerbas y bellota de la dehesa de San Roman, de este término, propiedad de D. Luis Romero de Tejada. Los guardas de la misma facilitarán pormenores.

VICENTE SANCHO ALEXANDRE.

AGENTE DE ADUANAS.

Plaza de la Soledad.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES
Representante que ha sido de la Compañía
«Fabril Singer.»

COMEDIAS NÚM. 15.

Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los días festivos se cierra a las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

VENTA DE CASA.

Se vende una en la Plaza de la Cruz, núm. 18.

En la de San Andrés, núm. 6, darán razon.

PIANOS A PLAZOS.

Venta en comision de pianos y armoniums de marcas acreditadas, al contado y a plazos.

Hay en venta un magnífico piano vertical usado y otro de mesa para estudio; ambos en muy buenas condiciones.

DIRIGIRSE A J. LLEDÓ.—MÉRIDA.